Assi mandaron que se rresponda
a su mag.d y al señor corregidor y que
las cartas ordenen los señores a
pedro de Alvarez y Marin y Ju.o
Man.l de Alava - ~~[illegible]~~ y
[illegible] que se a como a los mejores
les parecere e la carta se les pase
luego con correo propio el qual vaya
por mi cuenta y el dicho correo lo pague
~~pedro de [illegible] marin may.~~ Fran.co
Paez Rector de gastos de guerra
y obras de rrentas a parecer
de los dichos señores comisarios -

E quien la carta que se les cruza a su mag.d
se les signifique la voluntad que
tiene a su servicio y con
la presteza que se les ha de mandar
dar el que se rrecibe y a servido
para cuyo efecto e mayor posibilidad
con solo esta ynstruccion llevar
por las aguas de los rrios de la
tierra y guadalhorce porque con
ellas se a ymentarias
en de manera que la ciudad e su
poblacion para su rreal servicio
e que se hara siempre mas co
pios.

Ldo Chap. Bernal de Herrera

Fran.co de Alvarez Marin

Fran.co Gra. de Alcaraz

Fran.co Lazaro
Secret.o